



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2016, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios.

Aprobadas las modificaciones operadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en sesión de 3 de junio de 2016 del Consejo de Gobierno, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (www.uva.es, Sede Electrónica/Tablón de Anuncios/PAS).

Asimismo, con carácter informativo será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid (Secciones: Comunidad Universitaria/ PAS/ Ordenación de la Plantilla).

Segundo.– Los efectos administrativos de las modificaciones aprobadas serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y, en su caso, en los términos previstos en las mencionadas modificaciones.

Tercero.– Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa y contra el acuerdo que se hace público, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación



de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 17 de junio de 2016.

El Rector,

Fdo.: DANIEL MIGUEL SAN JOSÉ



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO Y EVENTUAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Resolución Rectoral de 17 de junio de 2016 (BOCyL de 27)

CAMPUS VALLADOLID

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS JURIDICOS- SCR GRAL

61000GP

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG287 GESTOR ADMINISTRATIVO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

VICERRECTORADO ORDENAC ACAD E INNOV DOC

GABINETE ESTUDIOS Y EVALUACION

61000JE

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG289 GESTOR ADMINISTRATIVO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

DEFENSOR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

UNIDAD DEFENSOR COMUNIDAD UNIVER

SUBUNIDAD DEF COM UNIVER

00000AC

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG025 GESTOR ADMINISTRATIVO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

UNIDAD SERVICIO TECNOL INFORM COMUNIC

DIRECCION STIC

02000BC

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG085 GESTOR ADMINISTRATIVO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	
F0AG084 GESTOR ADMINISTRATIVO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

UNIDAD TECNICA DE ARQUITECTURA

UNIDAD TECNICA DE ARQUITECTURA

SUBUNIDAD UTA

04000BD

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG086 GESTOR ADMINISTRATIVO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO**UNIDAD SERVICIO DE MANTENIMIENTO****DIRECCION SV MANTENIMIENTO**

04000BE

COD PTO / DENOMINACIÓN/

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG088 GESTOR ADMINISTRATIVO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	
F0AG089 GESTOR ADMINISTRATIVO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

SERVICIO DE DEPORTES**UNIDAD SERVICIO DE DEPORTES****DIRECCION SV DEPORTES**

07000BM

COD PTO / DENOMINACIÓN/

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG109 GESTOR ADMINISTRATIVO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

RESIDENCIA UNIVERSITARIA ALFONSO VIII**UNIDAD RESIDENCIA UNIVER ALFONSO VIII****SUBUNIDAD RU ALF VIII**

08000BS

COD PTO / DENOMINACIÓN/

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG112 GESTOR ADMINISTRATIVO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE POSTGRADO REYES CATOLICOS**UNIDAD RESIDENCIA UNIVER POST RR CATOL****SUBUNIDAD RU POST RR CC**

08000BR

COD PTO / DENOMINACIÓN/

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG113 GESTOR ADMINISTRATIVO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

OBSERVACIONES

- (1) Puesto susceptible de ser incluido en las convocatorias de concursos en cumplimiento del convenio de colaboración entre las Universidades de Castilla y León, de fecha, 23/10/2002.
- (2) Personal Eventual.
- (3) La singularidad del Servicio implica la necesidad de conocer un idioma extranjero, y en concreto el inglés, nivel B1.
- (4) Modificaciones efectivas en el momento en que se negocie y se acuerde con la Junta de Personal de PAS Funcionario el reglamento de provisión de puestos de trabajo (concurso) y el catálogo, de funciones de los puestos de trabajo.
- (5) Por acuerdo de Consejo de Gobierno del 26/09/2013, uno de los dos puestos se transformará a Nivel 24.
- (6) Dependencia orgánica de Gerencia y funcional de los Vicerrectorados correspondientes.
- (7) Adscripción a la Especialidad de Letrados de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Valladolid, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios Jurídicos (2009).
- (8) La configuración de este puesto de trabajo volverá a su situación inicial, una vez que el funcionario titular obtenga otro puesto distinto.

DH: Jornada con disponibilidad horaria.

MD: Campus Miguel Delibes.

PE: Puesto a Extinguir.

PL: Puesto ocupado por Personal Laboral.